

Preguntas Frecuentes

Campaña

Vive Tus Compras y Gana Grandes Experiencias

Banco de Bogotá

www.vivetuscomprasygana.com

¿Qué es Vive Tus Compras y Gana Grandes Experiencias?

Es una campaña creada por el Banco de Bogotá y Mastercard que brindará premios y beneficios a través del cumplimiento en metas de monto de facturación y cantidad de compras de cada tarjetahabiente participante. La campaña está dirigida a tarjetahabientes de Crédito Mastercard Banco de Bogotá que hagan sus compras en POS y/o comercio electrónico.

A quienes participen, se les hará un seguimiento de sus transacciones y quienes cumplan con la meta establecida de monto de facturación y cantidad de compras, serán premiados con bonos digitales que podrán ser redimidos en la página de la campaña www.vivetuscomprasygana.com.

Además, existen dos (2) premios mayores, uno por cada segmento asignado por el Banco de Bogotá, los cuales se entregarán a los participantes que realicen la mayor facturación durante el periodo de campaña.

¿Quiénes pueden participar en la campaña?

Pueden participar el titular de una Tarjeta de Crédito Mastercard Banco de Bogotá, que haya sido previamente seleccionado de acuerdo con los criterios definidos por el Banco para esta campaña y que, además hayan recibido una invitación por correo electrónico, SMS, o redes sociales y que posteriormente hayan ingresado a la plataforma.

¿Es necesario registrarse para participar en la campaña?

Para activarse en la campaña, el cliente solo debe seguir la comunicación de la campaña, usar su Tarjeta de Crédito Mastercard Banco de Bogotá e **ingresar a la plataforma** www.vivetuscomprasygana.com.

Me hablaron de la campaña y quiero participar

Para poder participar el cliente debió haber recibido un mensaje de texto, un email o pauta dirigida a sus redes sociales, donde se le da la bienvenida a la campaña. Esta comunicación es personal e intransferible, debido a que la campaña no está abierta para todos los clientes y solo quienes reciban la comunicación invitándolos a participar. Quienes sean invitados podrán ingresar a www.vivetuscomprasygana.com con los últimos 5 dígitos de la cédula y fecha de nacimiento, o a través de autologin desde su mail.

¿Cuál es la vigencia de la campaña?

La campaña tiene una vigencia de dos meses y medio, iniciando el 20 de noviembre de 2024 a las 00:00 horas y finalizando el 31 de enero del 2025 a las 23:59:00 horas. Adicionalmente, el sitio web permanecerá activo hasta el 15 de febrero del 2025 para que los usuarios que ganaron en el último mes puedan redimir sus premios si hay stock disponible.

¿Qué tarjetas participan en la campaña?

Participan todas las Tarjetas de Crédito Mastercard Banco de Bogotá, cuyo tarjetahabiente haya sido invitado a participar en la campaña por medio de comunicación emitida por el Banco. Solo podrán participar tarjetas de usuario personal (se excluyen tarjetas de portafolios comerciales).

¿Cuál es la mecánica de la campaña?

La Campaña consiste en que el tarjetahabiente participante cumpla su meta asignada de monto de facturación y cantidad de compras con su Tarjeta de Crédito Mastercard Banco de Bogotá para tener derecho a redimir un bono digital de la galería dispuesta en el sitio web www.vivetuscomprasygana.com.

Al cumplir la meta, el Participante puede elegir el bono digital que prefiera de la galería de premios alojada en la página web de la campaña, el Participante podrá realizar máximo dos (2) canjes a lo largo de la Campaña. El cliente podrá hacer una segunda redención, sí y solo sí, ya ha realizado una primera redención.

Al finalizar la vigencia de la campaña, se premiarán con un premio mayor los dos (2) Participantes (uno por cada segmento asignado por el Banco) que: (i) hayan ingresado a la plataforma www.vivetuscomprasygana.com durante la vigencia de la campaña, (ii) hayan cumplido su meta al menos una vez y que (iii) realizaron el mayor monto de facturación de su segmento durante la vigencia de la campaña. En caso de presentarse un empate, el criterio que utilizará el Banco para seleccionar el ganador del premio mayor será el Participante que cuente con la mayor cantidad de transacciones con su Tarjeta de Crédito Mastercard Banco de Bogotá durante la vigencia de la campaña.

El Participante podrá visualizar de manera semanal en la plataforma la actualización de las compras realizadas, va a poder ver su avance en el cumplimiento de las metas y una vez las cumpla podrá redimir el bono. De la misma manera, para incentivar el uso de la tarjeta, el cliente recibirá comunicaciones semanales recordándole la campaña, dando a conocer su progreso y ofreciendo alianzas con comercios que lo pueden ayudar a alcanzar su meta.

¿Qué son los aceleradores?

Durante la campaña se implementarán aceleradores de meta que consisten en que consistirán en (i) acceso a un bono inmediato adicional por cumplir cierto monto de facturación durante un periodo determinado de la campaña y (ii) una alianza habilitada por un tiempo limitado de campaña en conjunto con un multiplicador del consumo durante ese mismo periodo (facturación que realicen los clientes participantes de la campaña durante las fechas propuestas se multiplicará por 1.2 para lograr más rápido la meta).

El monto mínimo para acceder al bono del primer acelerador, la cantidad de bonos disponibles para el primer acelerador, el comercio aliado y fechas en las que se activarán los aceleradores serán comunicados por el Banco a través de correo, SMS o pauta dirigida a los clientes en campaña. Estos aceleradores funcionan como un incentivo al consumo e impulsan a que el tarjetahabiente logre su meta más rápido.

¿Qué debo hacer para ganar?

Para lograr redimir los bonos digitales, el Participante debe utilizar la tarjeta de Crédito Mastercard Banco de Bogotá para sus compras online y en comercios físicos y alcanzar su meta asignada de monto de facturación y cantidad de compra.

Para ganar el premio mayor, que es un viaje para dos personas, el Participante debe: (i) haber ingresado a la plataforma www.vivetuscomprasygana.com durante la vigencia de la campaña, (ii) haber cumplido su meta al menos una vez y (iii) lograr la mayor facturación de su segmento (asignado por el Banco) con su(s) tarjeta(s) de Crédito Mastercard Banco de Bogotá.

¿Qué es la “Meta”?

Se entenderá como el objetivo en monto de facturación y cantidad de compras que el tarjetahabiente participante deberá cumplir para ser acreedor del derecho a redimir uno o dos premios.

La meta es personalizada y será informada al Participante a través de mensajes de correo electrónico y/o mensajes de texto, según la información de contacto registrada en la base de datos del Banco. La meta también podrá ser consultada ingresando a la página web www.vivetuscomprasygana.com. Esta meta se debe lograr durante la vigencia de la campaña. Las compras que sumarán a la meta son todas aquellas hechas en POS (Datáfonos) y/o a través de comercio electrónico, con algunas exclusiones mencionadas en los Términos y Condiciones de la campaña.

¿Cuáles son las transacciones válidas que suman a la meta?

Las Transacciones que serán válidas para el cumplimiento de las metas de monto de facturación y cantidad de compras de la campaña, serán aquellas que realice El Participante entre el 20/11/2024 y 31/01/2025 hasta las 23:59:00 horas.

¿Qué transacciones no se consideran válidas y no suman a la meta de transacciones?

No se consideran transacciones elegibles para participar, las transacciones en casinos, pago de impuestos, pago de servicios públicos, débitos automáticos, avances de efectivo, compras de cartera, seguros de vida, seguros Cardif, transacciones reservadas, ni pagos que se realicen en el módulo de recaudaciones en las ventanillas de las oficinas, pago de trámites en entidades como impuestos, tránsito, catastro, Cades, registradurías y notarías.

¿Las transacciones internacionales serán consideradas en la meta de transacciones?

Las transacciones internacionales sí cuentan. Sin embargo, la entrega de los premios se llevará a cabo solamente en el territorio colombiano.

¿A partir de qué momento se ven reflejadas las compras?

La información transaccional se actualizará en la plataforma de manera semanal. Si el Participante aún no ve reflejado en su progreso las compras recientes, se debe a que la plataforma aún no ha cumplido su semana para actualizarse y debe esperar unos días a que se actualice la información.

¿Cómo sabré cuándo cumplí mi meta?

A partir de la semana del 25 de noviembre de 2024, el Banco enviará comunicaciones semanales por correo electrónico y/o mensajes de texto informando su progreso la campaña. Cuando el Participante logre la meta, la próxima comunicación que recibirá es la notificación de que efectivamente ha cumplido su meta y puede canjear un premio inmediato. El Participante después de recibir la comunicación de ganador, deberá ingresar a www.vivetuscomprasygana.com con los últimos 5 dígitos de la cédula y fecha de nacimiento, o a través de autologin, ingresar a la sección premios, seleccionar el comercio donde desea hacer uso del bono y realizar la redención (sujeto a stock disponible). El cliente podrá descargar de la plataforma el archivo .pdf con el bono redimido.

¿Por qué me llegó un mail del banco diciendo que gané un premio?

Porque el Banco está premiando a los clientes que usan su Tarjeta de crédito Mastercard Banco de Bogotá. Internamente cada cliente tiene una meta asignada y los Participantes que reciben esta comunicación son quienes han cumplido dicha meta al usar la Tarjeta para compras online y en comercios físicos.

¿Cuáles son los premios que el participante podrá recibir?

Los participantes que cumplan su meta durante la vigencia de la campaña podrán recibir máximo dos (2) premios inmediatos que consisten en bonos digitales de diferentes comercios cargados con un valor específico. En la página web www.vivetuscomprasygana.com se publicará la oferta de premios de donde el usuario puede elegir una vez cumpla su meta de monto de facturación y cantidad de compras.

Al final de los dos meses y medio de campaña, a los dos (2) participantes (uno por cada segmento asignado por el Banco) que realizaron la mayor facturación en términos de monto durante la vigencia de la campaña, y que cumplieron todos los requisitos para participar por este premio, se les otorgará un premio mayor que consiste en:

- El premio mayor para el segmento Afluente (que incluye los subsegmentos Preferente y Premium asignados por el Banco) consiste en un viaje para dos personas a Emiratos Árabes Unidos (Dubái). El premio incluye: Tiquetes ida y regreso en clase turista desde Bogotá, para el cliente ganador y un acompañante, traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, alojamiento de 6 días y 5 noches en hotel según disponibilidad, regalo de bienvenida, desayunos y almuerzos o cenas incluidas.
- El premio mayor para el segmento masivo (asignado por el Banco) consiste en un viaje para dos personas a República Dominicana (Punta Cana). El premio incluye: Tiquetes ida y regreso en clase turista desde Bogotá, para el cliente ganador y un acompañante, traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, alojamiento de 4 días y 3 noches en hotel según disponibilidad, regalo de bienvenida, desayunos, almuerzo y cenas.

¿Cuáles son los requisitos para recibir los premios inmediatos (bonos)?

El participante debe haber cumplido los siguientes requisitos para recibir su premio:

-Haber hecho la apertura del correo electrónico, SMS o pauta de bienvenida a la campaña e ingresado a la plataforma www.vivetuscomprasygana.com

-Haber alcanzado la meta personal de monto de facturación y cantidad de compras dentro de los plazos establecidos.

-Haber canjeado el (los) premio(s) inmediato(s) (bono) en la página web y www.vivetuscomprasygana.com durante la campaña, hasta el 15 de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas o antes de agotar existencias de los bonos.

¿Cuáles son los Premios Inmediatos que el Participante podrá recibir?

Los premios que podrán recibir los Participantes son bonos de diferentes comercios cargados con dinero. En la página web www.vivetuscomprasygana.com, se publicará la oferta de premios en la cual el Participante puede elegir el premio una vez cumpla su meta. El valor de los bonos que el participante puede ganar es variado, de acuerdo con su segmento y meta asignada.

¿Cómo se usan los bonos de los premios inmediatos?

Para redimir, el usuario deberá ingresar a www.vivetuscomprasygana.com con los últimos 5 dígitos de la cédula y fecha de nacimiento, o a través de autologin, ingresar a la sección premios, seleccionar el comercio donde desea hacer uso del bono y realizar la redención (sujeto a stock disponible). El cliente podrá descargar de la plataforma el archivo .pdf con el bono redimido.

¿Qué vigencia tienen los bonos?

El bono de consumo tendrá una validez mínima de dos (2) meses a partir de su redención, sin embargo, cada comercio puede tener variaciones. Es responsabilidad del Participante revisar las condiciones y restricciones de cada comercio en particular antes de realizar la redención del bono. Los comercios se reservan el derecho a solicitar el bono impreso.

Si el usuario quiere usar su bono en una compra de mayor valor que el bono, ¿Cómo hace el canje de este?

Si el consumo del usuario es mayor que el valor del bono, el bono se vuelve parte del pago de la compra. En cuanto al saldo de la compra el cliente puede completar dicho consumo con cualquier medio de pago, tal como se utiliza un bono regalo.

¿Se puede redimir ilimitadamente los premios inmediatos? ¿Hay algún tope de redenciones?

El usuario sólo puede canjear máximo dos (2) premios durante la campaña, siempre y cuando haya disponibilidad de inventario y redima en los tiempos estipulados como de campaña y redención.

¿Cuáles son los requisitos para recibir el premio mayor?

Se premiará a los dos (2) Participantes (uno por cada segmento asignado por el Banco) que: (i) hayan ingresado a la plataforma www.vivetuscomprasygana.com durante la vigencia de la campaña, (ii) hayan cumplido su meta al menos una vez y que (iii) realizaron el mayor monto de facturación de su segmento durante la vigencia de la campaña.

En caso de presentarse un empate entre Participantes del mismo segmento, el criterio que utilizará el Banco para seleccionar el ganador del premio aspiracional será el Participante que cuente con la mayor cantidad de transacciones con su Tarjeta de Crédito Mastercard Banco de Bogotá durante la vigencia de la campaña.

Los dos (2) participantes ganadores del premio mayor deberán contar con pasaporte u otras condiciones necesarias para el destino.

¿Hay un número definido de premios?

Sí. Hay un límite de premios para esta campaña de 2.500 bonos, por esta razón el usuario idealmente debe canjear tan pronto reciba su notificación de cumplimiento de meta.

¿Puedo cambiar el premio por dinero en efectivo?

No. En ningún caso el premio es redimible o canjeable por dinero en efectivo ni por ningún producto o servicio diferente al estipulado en los términos y condiciones del premio.